

ACTA NÚMERO TRES. TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día siete de febrero de dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Luis Alonso Mena Guzmán, Carmen Flores Canjura, y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Asesor Legal, el Jefe de la UFI y el Jefe de la UACI.

DESARROLLO DE LA SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatro suplentes; **Se decide por unanimidad que asuma el Regidor Suplente José Arami Paniagua en sustitución del Regidor Propietario, Edwin Fabricio Juárez, quien funge como Alcalde Municipal en funciones;** B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Dos, Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticuatro de enero del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) Residentes de Villa Constitución; b) MARN; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Apoyo a festejos; b) Renovación de Licencias; c) Solicitudes del Jefe de la UFI; d) Apoyo a Comité Católico; e) Solicitud del Ingeniero Irwin Batres; f) Jurídico; g) Aprobación de carpetas; h) Apoyo al Centro Escolar Suchinanguito; i) Apoyo al proyecto Mi Primera Infancia; y j) Invitación a Foro; **PUNTO CUATRO: UACI;** **PUNTO CINCO: VARIOS.**

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS. a) Residentes de Villa Constitución. Los directivos de este sector acompañados de un representante de la empresa Salazar Romero, vienen a exponer al pleno la problemática que tienen en el contorno de su vecindario así como internamente, siendo estos los siguientes: 1) Que la calle vieja que de Nejapa conduce a Quezaltepeque está en desuso y que son de la idea de ejecutar algo en ese lugar para beneficio de la comunidad; 2) Que se han instalado frente a los portones de su residencial dos chalets según ellos avalados por la Directiva de Calle Vieja que están ocasionando muchos problemas de seguridad, debido a que se concentran jóvenes que se dedican a cometer hechos que riñen con la ley; Que también se ha ubicado un señor que vende verduras en el mismo sector y que según la PNC tiene relación con las pandillas; por lo que piden que se reubiquen estas estructuras y ventas; 3) Que también hay problemas con los jóvenes que llegan a jugar en la Cancha que colinda con ellos ya que cuando los balones caen dentro de la residencial y los van a pedir y no los dejan entrar amenazan a los vigilantes que los van a matar, 5) Piden que se arborice la parte del inmueble que está en desuso; 6) Felicitan al pleno por el hecho de haber construido un parque en el sector para la diversión de los niños de las comunidades aledañas y 7

CATORCE

Agradecen la atención esmerada que les da el señor Antonio Ozuna, Electricista de la municipalidad cuando tiene algún problema de lámparas; Ante lo cual el Alcalde en funciones les expresa que él tenía conocimiento de esta problemática y que él les dijo a los de la Adesco de El Cambio no pueden dar permisos para instalar ventas, por esa razón están molestos, el es de la idea reunir a ambas directivas y resolver este problema de una manera que no origine algún situación mas complicada, por lo que les expresa que el va a convocar a la Presidenta de Calle Vieja para tratar de coordinar una reunión; El Concejal René Canjura les recuerda a todos los presentes que en su tiempo como Alcalde cuando se construyó el proyecto urbanístico todo ese sector en desuso se iba a mejorar por parte de la empresa Salazar Romero, y que las comunidades de los alrededores tiene resentimiento con los de la Residencial, y pone como ejemplo el hecho de que no permitieran que la Comunidad El Jabalí conectará sus aguas negras a la planta cuando según el señor Raúl Salazar había capacidad para dos mil viviendas y ahí está enterrada esa cooperación, por lo que pide que se busque una solución integral y volver al origen de las cosas, hay que hacer un esfuerzo en el que el Concejo se integre, en relación a lo de las ventas y chalets pide que se le haga una propuesta de construir unos chalets bonitos y reubicarlos y que se retome lo del proyecto de aguas negras; el Síndico comparte el planteamiento anterior, propone instalar una mesa de diálogo para buscar una solución, lo otro que plantea es que la gente de la residencial compra en esas ventas que se han instalado y debe haber un compromiso para que esto se ordene, es de la idea que las cosas se ventilen a la luz del bien común, buscando el diálogo y apegándose a la normativa jurídica; El Presidente de la Junta Directiva presente reconoce que en años anteriores no ha habido una buena relación entre ellos y la Alcaldía, pero que ellos están en la disposición de trabajar de la mano con la municipalidad; El Alcalde les pide los números de teléfonos a estos para convocarlos a la reunión entre ambas directivas y a la vez que va girar instrucciones a UATM para que levante un censo de las ventas que hay en ese sector, agradeciendo los directivos presentes que se les haya recibido y escuchado. "*****" b) MARN. Hace acto de presencia el Doctor Guillermo Navarrete con personal a su cargo para exponer al pleno la propuesta de Zonificación Ambiental y Usos de Suelo de Nejapa a efecto de que el Concejo la conozca y apruebe lo cual está vinculado al Esquema Director que ya fue aprobado por el Concejo, y que lo que persigue esta presentación es que el pleno conozca los objetivos y alcances; El Concejal René Canjura recuerda que en el 2005 se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial de Nejapa y pide que se retome este para adecuarlo a lo que se presenta y a la vez pregunta ¿si en el MARN se puede encontrar a un aliado para no ampliar el botadero de MIDES?, lo otro es como controlar la quema de caña de azúcar que genera un gran problema de salud a la población, y pone como ejemplo su caso, ya que el tile por la quema le dañó un ojo y los que se favorecen económicamente de estas cosas no aportan nada al Municipio, ante lo cual recibe las siguientes respuestas de los personeros del MARN: 1) Que el Plan de Ordenamiento Territorial sirvió de insumo para

esta propuesta; 2) Que en relación a los permisos ambientales es con la Gerencia de Cumplimiento Ambiental con quien debe ventilarse lo de MIDES; 3) En relación a la mala práctica de la quema de caña comparten que es un problema que daña la salud, y que el MARN está haciendo su parte en esto. En esta presentación ha estado presente una representante de la OPAMSS quien hace algunas observaciones en relación a la presentación lo cual no es compartido por la gente del MARN y ante esa desavenencia el Alcalde en funciones pide que ambas instituciones coordinen y trabajen estos temas para superar estas diferencias, y que por tal motivo no se aprobaría este día, lo que comparte el Síndico quien plantea que le generan dudas estas diferencias, en cambio el Doctor Navarrete expresa que lo que ha hecho el MARN es un instrumento científico que se le encomendó y que en ningún momento ha querido o puede imponer a los Municipios estos asuntos y que el hecho de que la OPAMSS emita su opinión, no es condicionante para que este instrumento sea aprobado, pero igual el Alcalde mantiene su postura de que ambas instancias se reúnan primero para solventar esta situación "*****"**PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Alcalde en funciones informa lo siguiente:

a) Que se reunió con gente de AES para ver lo del proyecto eléctrico de El Llano y ellos se han comprometido a ejecutarlo, lo cual ronda los cuarenta mil dólares; b) Que los proyectos de infraestructura que se ejecutan en Cuesta Blanca, La Granja y la construcción de aulas en el Centro Escolar de Mapilapa se terminan a mediados de este mes; c) Que los parques que se están construyendo con apoyo de USAID también están por finalizarse; d) Que la otra semana se iniciaría con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la vía de acceso de la Estación, para lo cual se reunió con los directivos para coordinar el inicio; e) Que se va a colocar el techo en la Iglesia en el sector de Las Marías y se va a iniciar con la construcción de cordón cuneta en Mapilapa; f) Que en coordinación con ANDA se introdujo servicio de agua potable para cincuenta y cuatro familias de La Portada; g) Que se está colocando con apoyo de Procomes malla ciclón en la cancha situada en el sector de Samaria."*****"2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que el Polideportivo reporta que durante el mes de enero un ingresó de aproximadamente treinta mil dólares y UATM ciento trece mil dólares."*****"**PUNTO TRES: ACUERDOS:**

a) Apoyo a festejos. Leída por el suscrito la solicitud de la señora Paula Preza, Coordinadora Pastoral del sector de la Portada, quien pide se le apoye para llevar a cabo sus festejos patronales en honor al Santo Niño de Atoche, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Vista y analizada la solicitud de la señora Paula Preza, Coordinadora Pastoral del sector de la Portada, quien pide se le apoye para llevar a cabo sus festejos patronales en honor al Santo Niño de Atoche, lo cual se ha decidido apoyar de acuerdo a la política de este Concejo de ser equitativos con todas las comunidades en el apoyo para este tipo de eventos, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar un apoyo para los festejos patronales del sector de la Portada en honor al Santo Niño de Atoche por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00) y se autoriza que la UACI gestione pólvora, piñatas y dulces de acuerdo al monto aprobado, lo cual se cancelará del fondo municipal. Delegase a la a la señora AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO, responsable del área de Participación Ciudadana para que operativice

QUINCE

este acuerdo. Comuníquese. "b) Renovación de Licencias. Visto y analizado el informe y recomendaciones enviados por la Jefa de la UATM en relación a las solicitudes de renovación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Visto y analizado el informe y recomendaciones enviados por la Jefa de la UATM en relación a las solicitudes de renovación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año, y de conformidad a lo que establece el Artículo No. 2. de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, se ACUERDA: Autorizar las licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el año Dos Mil Diecisiete a las siguientes personas: 1) José Manuel Portillo Guzmán, propietario de una "Abarrotería", situada en Hacienda Mapilapa lugar conocido como frente a la Ceiba; 2) José Manuel Portillo Guzmán, propietario de un "Expendio" situado sobre Final Avenida Isaac Esquivel, contiguo a lavaderos públicos, sector conocido como Tres Piedras; 3) Martha Gladis Ayala, propietaria de un "Expendio" situado sobre Carretera a Quezaltepeque Kilometro 18 ½, Nejapa; 4) Emilia Medina de Salazar, propietaria de la "Abarrotería El Pueblo", situada sobre Avenida Isaac Esquivel Numero veinticuatro, Nejapa y 5) Carlos Ernesto Salazar Medina, propietario del Restaurante "El Rinconcito de la Séptima", situado sobre Séptima Calle Oriente, Numero Siete, Nejapa. Hágase saber a UATM y CAM para los efectos legales consiguientes. Notifíquese. "c) Solicitudes del Jefe de la UFI. El Lic. Salvador Paredes presenta al pleno la propuesta de instructivo para el manejo circulante así como del monto y la persona encargada de su manejo. Después de revisado y analizado, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establecen los Arts. 203 y 204 Ordinal Quinto de la Constitución la República; 93 del Código Municipal y 50 de las Norma Técnicas de Control Interno Específicas aplicables al Municipio de Nejapa, ACUERDA: 1) Aprobar el INSTRUCTIVO DE MANEJO DE FONDO CIRCULANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA; 2) Crear el Fondo Circulante con un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500.00), autorizando que la Tesorera Municipal haga las respectivas erogaciones y 3) Nombrar como Encargada del Fondo Circulante a la señora Ana del Carmen Trujillo de Rivas para el período del siete de febrero al treinta y uno de diciembre del año en curso, quien deberá rendir fianza en razón del cargo lo cual correrá por cuenta de la municipalidad. Comuníquese. "Igualmente el Lic. Paredes presenta al pleno una propuesta de recaudación de la mora tributaria a través del recibo de CAESS, lo cual después de analizado se toma por unanimidad el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Recibida la propuesta hecha por CAESS en fecha 27 de enero de 2017, en miras de buscar nuevos mecanismos para incrementar la recaudación de tasas municipales de contribuyentes en mora a partir del mes de noviembre 2009. Y habiendo recibido oferta de nuevos servicios por parte de CAESS, siendo estos: 1) hacer uso en el recibo de energía de los siguientes espacios: Cuenta Pendiente, esta opción se puede ejecutar de dos modalidades: **Cuenta Pendiente y /o Financiamiento**

(Manual): este permite que la municipalidad pueda ingresar la cuenta pendiente en los caso que el contribuyente no haya cancelado sus tasas a partir de noviembre 2009 hasta dos meses atrás al envío de la base. **Cuenta Pendiente (Automático):** El sistema permite arrastrar la cuenta pendiente que no haya sido cancelada con periodo de dos meses atrás, y **Campo Informativo:** espacio en el recibo de energía que permite informar al contribuyente la deuda total de tasas municipales. Que el costo de cada uno de estos servicios es de \$0.10 más IVA por cada campo. Por lo anterior se solicita se aprueben los nuevos servicios relacionados, la adenda al contrato y la erogación mensual que estará de acuerdo a la cantidad de contribuyentes que apliquen a esta modalidad, por lo que este Concejo en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Dar por recibido el memorándum sobre lo propuesto y se autorizan los siguientes puntos: A)) Aprobar los nuevos servicios que serán proporcionados por medio de CAESS, detallados en el numeral 1, en la búsqueda de mecanismos para incrementar la recaudación de las tasas municipales de contribuyentes en mora, a partir del mes de noviembre 2009 por los costos antes expresados; B) Aprobar la adenda al contrato de CAESS por los nuevos servicios antes mencionados y se autoriza al Señor Alcalde Municipal para la firma del mismo, el cual deberá ser elaborado por la Unidad Jurídica Institucional del Contratista; C) Aprobar de fondos propios provenientes de la recaudación de las tasas el monto necesario más IVA para pagar el costo de cada uno de los servicios arriba citados, lo cual quedará reflejado en recibo y/o factura correspondiente; Se instruye al Gerente Financiero para que en coordinación con el Jefe del departamento de Cuentas Corrientes, den seguimiento y cumplimiento a la presente resolución. Notifíquese. "d) Apoyo a Comité Católico. Vista la solicitud presentada por el Comité Católico de la Comunidad El Rosario y avalada por el párroco de esta ciudad, Julio César Martínez García, quienes piden se les apoye con regalos, refrigerios, canopis y sillas para llevar a cabo carrera de cintas en su comunidad, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** Por recibida la solicitud presentada por el Comité Católico de la Comunidad El Rosario y avalada por el párroco de esta ciudad, Julio César Martínez García, quienes piden se les apoye con regalos, refrigerios, canopis y sillas para llevar a cabo carrera de cintas en su comunidad, y habiendo valorado la disponibilidad financiera de la municipalidad así como la política permanente de apoyo para este tipo de eventos, se ACUERDA: Aprobar apoyo al Comité Católica de la Comunidad El Rosario con regalos o refrigerios, con el objeto de llevar a cabo carrera de cintas en su sector y recaudar fondos para continuar con la construcción de su iglesia, autorizando que la UACI gestione lo aprobado, lo cual no excederá de CIEN DOLARES (\$100.00) y que la Tesorera Municipal efectúe el pago del fondo municipal. Delegase a la responsable del área de Participación Ciudadana, AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "e) Solicitud del Ing. Irwin Batres. El suscrito lee la petición del Jefe del área de Proyectos quien pide al pleno aumento de salario de trescientos dólares mensuales, ante lo cual el Alcalde en funciones expresa que hay voluntad pero no existen las condiciones para ello, en todo caso cuando exista la posibilidad se hará una propuesta integral. "f) Jurídico. El Licenciado Hugo Avalos inicia el punto con la entrega en físico de la propuesta de Ley de Impuestos de Nejapa a todo el pleno para que la estudien y le hagan las

DIECISEIS

observaciones que consideren pertinentes y posteriormente somete a aprobación la contratación de sus servicios profesionales por un plazo de seis meses, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: I. Contratar los Servicios Profesionales del Licenciado HUGO ALBERTO AVALOS CANJURA, como Asesor Legal del Concejo y de la Municipalidad de Nejapa, departamento de San Salvador, por un periodo de SEIS MESES, contados a partir del día veinticinco de febrero del año dos mil diecisiete, con honorarios de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$900.00), mensuales. II. Autorícese al señor Edwin Fabricio Juárez, Alcalde Municipal en funciones a que firme el contrato respectivo y a la Unidad Jurídica que elabore dicho contrato. III. Notifíquese, el presente acuerdo a las unidades correspondientes para los efectos legales consiguientes. "g) Aprobación de carpetas. El Alcalde presenta para que se revisen tres carpetas sociales a efecto de que se hagan las observaciones al respecto, es así que la Concejal Wanda Calderón y ante la presencia de la responsable del área de Participación Ciudadana, señora Aminta Hernández, le expresa que en la carpeta de participación ciudadana es muy elevado el monto por alimentos casi veinticuatro mil dólares, que igual los montos para café, transporte y mobiliario es muy excesivo, por lo que le sugiere a la funcionaria citada que en vez de alquilar mobiliario, se compre ya que así queda para uso de las diferentes actividades, a lo cual la señora Aminta Hernández explica que hay cosas que se presupuestan pero nunca se gasta lo que se consigna y que en relación al mobiliario eso es lo que se está haciendo, ya casi no se alquila. Después de lo cual con nueve votos se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numerales, 5 y 25 y 31, Numerales 5 y 6 del Código Municipal, ACUERDA: A) Aprobar las carpetas sociales siguientes: **1) "CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA/2017"**, por el monto de **NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$97,142.32); 2) "CONTRIBUCION A LA PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017"**, por el monto de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES CON TRECE CENTAVOS (\$30,409.13); y 3) 3) "CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017"**, por el monto de **QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$15,634.36).** "B) Autorizar que la Tesorera Municipal aperture las respectivas cuentas bancarias para depositar los fondos contemplados en cada una de las carpetas, sean estos FODES 75% y Fondo Municipal. Comuníquese. "Salva el voto en este acuerdo la Concejal Wanda Calderón porque le parece excesivo el gasto". "h) Apoyo al Centro Escolar Suchinanguito. Leída por el suscrito la solicitud presentada por las autoridades educativas de este centro educativo, y ratificando el Concejal Arami Paniagua la necesidad de del apoyo solicitado, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** Por

recibida la solicitud presentada por las autoridades educativas del Centro Escolar Suchinanguito quienes piden se les apoye con treinta compás de precisión para los alumnos que están participando en un Curso de Introducción al Diseño Geométrico y considerando que dentro de las competencias legales de los Municipios está la de promover la educación y en el presente caso se trata de estudiantes de escasos recursos económicos de ese centro educativo, que también ese centro educativo está situado entre el límite de Apopa y Nejapa y que la mayoría de estudiantes son del Municipio de Nejapa, por lo que se ACUERDA: Autorizar que la UACI adquiera treinta compás de precisión que serán entregados al centro educativo del sector de Suchinanguito para uso de los estudiantes que están en un Curso de Introducción al Diseño Geométrico, lo que será cancelado del fondo municipal. Delegase a la responsable del área de Participación Ciudadana, AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO para que operativice este acuerdo. Comuníquese."*****j)

Apoyo al Proyecto Primera Infancia. El suscrito lee la solicitud presentada por los miembros que conducen el Proyecto del Ministerio de Educación "MI PRIMERA INFANCIA" en la que piden que se les apoye para continuar con dicho proyecto, lo cual es respaldado por la Concejal Roxana Acosta quien dice estar de acuerdo con la continuidad de este para que los padres no se enfríen en la integración familiar que existe mediante este proyecto, así como el Concejal Arami Paniagua quien plantea que el apoyo es solo para tres meses, mientras el MINED lo retoma en mayo de este año; El Concejal Gabriel Rivera pide que se rinda informe de a cuantos niños se atienden o se van a atender, considera que el pago al técnico es muy elevado para lo que atiende, sin embargo el Concejal Arami Paniagua le explica que son nueve círculos los que atiende y a da uno le dedica dos horas, el Concejal René Canjura dice que este programa es muy bonito y debe apoyarse. Sometida a votación la solicitud por el Alcalde en funciones, con nueve votos se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Por recibida la solicitud presentada por los miembros que conducen el Proyecto del Ministerio de Educación "MI PRIMERA INFANCIA" en la que piden que se les apoye para continuar con dicho proyecto, consistente en el pago de un Asistente Técnico para la población participante por un período de tres meses en este año, ya que el MINED solo les asignó fondos hasta diciembre de dos mil dieciséis y que es su deseo continuar el programa en razón de los buenos resultados obtenidos en el Municipio, específicamente en lo que se refiere a la integración familiar a través de los círculos de familia, por lo que valorando la importancia de este proyecto y sus implicaciones en las personas que participan del mismo y de conformidad a lo que establece el Art. 4 Numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar el apoyo solicitado por los miembros que conducen el Proyecto del Ministerio de Educación "MI PRIMERA INFANCIA", autorizando que se cancele lo servicios del Asistente Técnico que atiende la población por TRESCIENTOS DOLARES (\$300.00) mensuales haciendo en total por un monto de NOVECIENTOS DOLARES (\$900.00), autorizando que la Tesorera Municipal erogue los montos del fondo municipal para lo cual deberá suscribirse un documento que respalde las erogaciones. Comuníquese."*****Salva el voto en este acuerdo la Concejal Wanda Calderón"*****j)

Invitación a Foro. Las Concejales Wanda Calderón y Rocío Avilés hacen del conocimiento que han recibido una invitación para que los miembros del Concejo participen en un foro denominado:"*****"Primer Foro de

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	RECURSOS HUMANOS	PAGO POR MODIFICACION EN PROGRAMA DE PLANILLAS UTILIZADO POR RECURSOS HUMANOS	LUIS GUSTAVO CHAVARRIA PADILLA	\$ 250.00	010115
	COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BANNER DE 2X5 A FULL COLOR, ALUSIVO A LA CELEBRACION DEL 25 ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 134.00	010111
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OASIS INSTALADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL	EMPRESAS UNIDAS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	\$ 65.00	010102
	RECURSOS HUMANOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA, 3 RESMAS TAMAÑO OFICIO, 50 FOLDER, PARA USO EN LA OFICINA	DISUMA, SA DE CV	\$ 25.00	010115
	RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MEMORIAS MICRO SD, PARA USO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES	VIRGINIA LIZETH GARCIA DE RIVERA	\$ 34.00	010111
	TESORERÍA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 RESMAS DE PAPEL BOND, 10 CARTA Y 10 OFICIO, PARA USO EN LA OFICINA	DISUMA, SA DE CV	\$ 75.00	010204
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TERMINALES DE DIRECCION, PARA BUS BARCELONA, AÑO 1995, PLACA N5872	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 140.00	020102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 195 R.4 DE 8 LONAS, MARCA FIRESTONE, PARA VEHICULO KIA, AÑO 2008, PLACA N10519	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 331.45	020102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TERMINALES DE BARRA ADE DIRECCION PARA VEHICULO KIA, AÑO 2008, PLACA N10519	INDUSTRIAL PARTS, S.A DE C.V.	\$ 51.10	020102
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BARRIL DE ACEITE 15W40 AMARCA AKRON, PARA USO DE LOS VEHICULOS RECOLECTORES DE LA MUNICIPALIDAD	DIVERSISERVICIOS AUTOMOTRICES SALVADORELOS, S.A DE C.V.	\$ 575.00	0202206
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 LLANTA 700-16 12PR MARCA MAXXIS, PARA CAMION RECOLECTOR FUTIAN, AÑO 2017, PLACA N9616	CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A DE C.V.	\$ 138.99	020206
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION AL RECURSO	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 ESCOBAS PLASTICAS CON MANGO D MADERA, PARA PERSONAL DE	ISRAEL MEELENDEZ MARTINEZ	\$ 21.60	020206

HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016		BARRIDO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA			
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 SELLO CON FECHADOR Y 1 RESMA DE PAPEL BOND T/C, PARA USO DE LA UNIDAD	DISUMA, SA DE CV	\$ 27.00	020203
	CAM	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 LB DE CAFÉ Y 25 LB DE AZUCAR, PARA USO DE LA UNIDAD	MECAFE, SA DE CV	\$ 72.00	020202
	CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA BROTHER ML-300, PARA USO EN LA OFICINA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	\$ 240.00	020204
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 LITRO DE K-OTHRINE 2.5 EC, 1 PIBUTRIM, PARA SER UTILIZADO EN LA FUMIGACION DEL MERCADO MUNICIPAL	INVERSUME, S.A DE C.V.	\$ 169.40	020203
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL, 3 RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PARA USO EN LA OFICINA	DISUMA, SA DE CV	\$ 74.00	020202
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 TUBOS GALVANIZADO DE 2" CHAPA 14, PARA COLOCAR MALLA CICLON EN PARQUE EL JABALI	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 410.00	030101
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ELABORACION DE DOS TABLEROS DE BASKETBOL EN CANCHA DE COMUNIDAD LOS NARANJOS, COOPERATIVA DOS DE MAYO	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 452.75	030101
CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 QQ DE HIERRO DE 3/8, 1 QQ DE HIERRO DE 1/2, 8 TABLA DE PINO DE 4 VARAS, PARA USO EN EL PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 129.80	030101
CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 280 BLOCK DE 15X20X40, PARA USO EN PROYECTO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 126.00	030101
CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 BOLSAS DE CEMENTO, 8 REGLA PACHA DE 4 VARAS, APARA USO EN PROYECTO	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 425.50	030101
CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 850 BLOCK DE 15X20X40, 50 BOLSAS DE CEMENTO, 3 QQ DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8, PARA USO EN PROYECTO	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 929.50	030101

CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICICO PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 446.36	030101
CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL, HACIENDA MAPILAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICICO PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO PROVISIONAL EN CENTRO ESCOLAR MONTIEL	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 309.12	030101
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 7.00 15LT DOBLE SERVICIO, MARCA FIRESTONE, PARA VEHICULO DOBLE CABINA, AÑO 1998, PLACA N12021	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 496.97	030101
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LLANTAS 12.5/80-18 12PR, MARCA WESTLAKE, PARA RETRO EXCABADORA CATERPILLAR	INDUSTRIAL PARTS, S.A DE C.V.	\$ 654.52	030101
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 PUNTAS 208-5235, PARA RETRO EXCABADORA CATERPILLAR	COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	\$ 208.01	030101
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LOTIFICACION LA GRANJA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 42 MT DE ARENA, 18 MT DE GRAVA, 18 LB MICROESFERAS DE VIDRIO, 2 BROCHAS DE 2", 2 GL DE THINER, 2 GL DE SOLVENTE, 50 LB DE ALAMBRE DE AMARRE, PARA USO DEL PROYECTO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 1,300.08	030101
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LOTIFICACION LA GRANJA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 270 BOLSAS DE CEMENTO CESSA PORTLAN Y 1 TIRRO DE 5MM, PARA USO DEL PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 2,216.25	030101
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LOTIFICACION LA GRANJA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 320 BOLSAS DE CEMENTO CESSA PAV, PARA USO DEL PROYECTO	PRODIMCO, SA DE CV	\$ 2,928.00	030101
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BOLSAS DE CAL, 2 CUBETA DE PINTURA LATEX BLANCO, PARA MARCACION DE CANCHA VILANOVA Y POLIDEPORTIVO 25 DE ENERO/2017	ISRAEL MEELENDEZ MARTINEZ	\$ 66.00	030205
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1/4 DE ANTICORROSIVO NEGRO, 1/4 DE PINTURA DE ACEITE ROJO VIVO, 1/2 GL DE SOLVENTE MINERAL, 1 GL DE COLA BLANCA, 2 CANDADOS DE 50MM, PARA MEJORAS EN CANCHA VILANOVA	ISRAEL MEELENDEZ MARTINEZ	\$ 27.85	030205
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BOLSAS DE CAL, 2 CUBETA DE PINTURA LATEX BLANCO, PARA MARCACION DE CANCHA VILANOVA Y POLIDEPORTIVO 27 DE ENERO/2017	ISRAEL MEELENDEZ MARTINEZ	\$ 38.00	030205

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 ALMUERZOS PARA CONVIVIO DEPORTIVO DEL NIVEL 4-A DE LA ESCUELA DE FUTBOL	POLIDEPORTIVO DE NEJAPAQ VITORIA GASTEIZ	\$ 40.00	030205
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA 45 TUBOS PVC DE 1", 3 CODOS DE 1", 7 BOLSAS DE CEMENTO, 1 TEE LISA, 3 REDUCTORES, 1 ABRAZADER Y MAS, PARA SER UTILIZADO EN INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO EN PARQUE SAMARIA Y CANCHA VILANNOVA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 247.85	030201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 128 REFRIGERIOS PARA CONVIVIO CON ADULTO MAYOR EN MAPILAPA Y EL TERRERO	ANA PETRONA CASTELLANOS RUIZ	\$ 160.00	030201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO PORVICIOS FUNERARIOS COMPLETOS TIPO ECONOMICOS PARA MANUEL CASTILLO PERAZA Y ERMELINDA RIVAS PORTILLO, POR SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 650.00	030201
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE SURTIDO PARA VELACION DE TRANSITO HERNANDEZ FLORES	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 50.00	030201
CONTRIBUCION AL PRROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 REFRIGERIOS, 5 PAQUETES DE GALLETAS Y 35 REFRIGERIOS MAS JUGOS PARA REUNION MENSUAL INTERINSTITUCIONAL COMUNAL MAS JORNADA DE PROMOCION COMUNITARIA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPAQ VITORIA GASTEIZ	\$ 88.75	030201
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA Y 1 BOLSA DE CAL, PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO Y VILANOVA FECHA 04/02/2017	ISRAEL MEELENDEZ MARTINEZ	\$ 61.00	030205
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 20156		PAGO POR SUMINSITRO DE 1500 FUROATO DE DILOXANIDA, 10 SALBUTAMOL, PARA ABASTECIMIENTO DE LA CLINICA MUNICIPAL	PROMEFAR, S.A DE C.V.	\$ 260.57	030209
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 20156		PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA DE LA CLINICA MUNICIPAL	INDUFARMA, S.A DE C.V.	\$ 883.50	030209

Comuníquese. "2) Prorroga de Contratos de Seguro de Vida para miembros del CAM.

Revisada y analizada la recomendación del Jefe de la UACI en relación a estos contratos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOCE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar la prorroga del Contrato de Seguros para los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales, siendo en total cuarenta pólizas de seguro contratadas con el Banco Agrícola S.A DE C.V. y ASESUISA VIDA S.A. a razón de Cuatro Dólares con Noventa y Cinco Dólares (\$4.95) cada una, debiendo cumplirse con los siguientes

requisitos: 1) Remitir el listado con los nombres de los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales actualizado, para lo cual se delega a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y 2) Incorporar a las personas que han entrado en sustitución de los que han sido trasladados a otras dependencias. Comuníquese. "*****" **3) Contratos de Arrendamiento.** Revisado el requerimiento para contratar servicios de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de los CDA de Nejapa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y atendiendo a requerimiento del Jefe de la UACI, ACUERDA: Autorizar que se contrate servicios de arrendamientos de inmuebles donde funcionan los diferentes Casas de Alcance del Municipio de Nejapa para el año 2017, siendo estos los siguientes: 1) Inmueble situado en Caserío El Tanque, Mesón Veinticuatro, Hacienda Mapilapa, propiedad de la señora Ana Alejandra Sandoval de Menjivar, por un monto de CIENTO VEINTICINCO DOLARES (\$125.00) mensuales; 2) Inmueble situado en Lotificación El Jabalí II, Polígono Veintidós, Número Nueve, Nejapa, propiedad del señor Antolín Antonio Alas Acosta, por un monto de CIEN DOLARES (\$100.00) mensuales; 3) Lotificación Las Américas, Tercera Etapa, Polígono M, Número Siete, jurisdicción de Nejapa, propiedad del señor José Roberto Vásquez por un monto de CIEN DOLARES (\$100.00) mensuales; y 4) Inmueble situado en Lotificación Aldea de Mercedes, Block A, Número Diecinueve, propiedad de la señora Emelyn Lorena Violantes Rivera, por un monto de CIENTO VEINTICINCO DOLARES (\$125.00) mensuales, autorizando que el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez firme en nombre del Municipio los respectivos contratos y al Departamento Jurídico para que los elabore. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO:** VARIOS. El Concejal René Canjura plantea las siguientes situaciones: 1) Informa que hay tres becas que dan la posibilidad de participar en un curso de Estrategias de Política Internacional en España, lo cual hace saber para ver si hay interés en participar, solo se pagaría el boleto del avión; 2) Informa que a la fecha no han llevado las dos camionadas de tierra que había pedido para una gente de Tutultepeque, sobre lo cual el Alcalde se compromete a ver que ha pasado con esto; 3) Informa que estuvo en una reunión en Tutultepeque en la que le dijeron que el promotor de la zona así como una Concejal andan diciendo que la oposición no aprueba nada por lo de la austeridad, pidiendo que se revisen todas estas conductas; lo que comparte el Concejal Gabriel Rivera quien expresa que algunos miembros de la fracción del frente son inexpertos políticamente o se emocionan fácilmente, señala que nunca se he opuesto a un proyecto, porque lo que le interesa es el desarrollo de la comunidad, ojalá dice que no se siga dando esto, ya que él nada le cuesta enseñar las actas para probar lo que dice, pero pide mantener la unidad del Concejo, lo cual comparte el Alcalde en funciones. "*****" Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

VEINTE

Karla Priscila Menjivar Morales

Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía

Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez

Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández

Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores

Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez

Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura

Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua

Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán

Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura

Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés

Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García

Secretario del Concejo